

Comité Asesor sobre Observancia

Decimoséptima sesión
Ginebra, 4 a 6 de febrero de 2025

LISTA DE DOCUMENTOS PREPARATORIOS

preparada por la Secretaría

Número de documento	Título del documento
WIPO/ACE/17/INF/1	LISTA DE PARTICIPANTES
WIPO/ACE/17/INF/2	LISTA DE DOCUMENTOS PREPARATORIOS
WIPO/ACE/17/INF/3 Prov.	CALENDARIO PROPUESTO
WIPO/ACE/17/1	PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA
WIPO/ACE/17/2	ACTIVIDADES RECIENTES DE LA OMPI DIRIGIDAS A FOMENTAR EL RESPETO POR LA PROPIEDAD INTELECTUAL <i>Documento preparado por la Secretaría</i>
WIPO/ACE/17/3	ADMISIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) COMO OBSERVADORES <i>AD HOC</i>

WIPO/ACE/17/4

NEUROPSICOLOGÍA Y COGNICIÓN EN LOS
FALSIFICADORES (ESTAFADORES): UNA MIRADA
DESDE LA PSICOLOGÍA LEGAL Y FORENSE

*Contribución preparada por el Sr. Javier Morales, presidente
y asesor principal de CCG - PSYCHE LEGALIS en San Juan
(Puerto Rico)*

Resumen: esta contribución analiza el papel que desempeñan la neuropsicología y la cognición en la comprensión del comportamiento de los falsificadores y estafadores. Destaca la existencia de estudios que apuntan a varios factores cognitivos y neuropsicológicos como detonantes de las conductas fraudulentas. Cabe resaltar rasgos como el narcisismo, la impulsividad y la falta de empatía, que impulsarían a los falsificadores y estafadores a realizar actividades fraudulentas para obtener beneficios personales o para mantener una determinada imagen. Otro factor es que los falsificadores y estafadores manifiestan a veces sesgos cognitivos que los llevan a racionalizar su comportamiento, para justificar sus acciones fraudulentas. También hay que tener en cuenta las diferencias en los procesos de toma de decisiones de los estafadores en comparación con los no estafadores. Aquellos podrían estar más centrados en las ganancias a corto plazo y menos preocupados por las consecuencias de sus acciones en un futuro más lejano. Los falsificadores y estafadores podrían presentar carencias en la regulación emocional, lo que los llevaría a un comportamiento impulsivo o imprudente y los predispondría a implicarse en actividades fraudulentas.

WIPO/ACE/17/5

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS
CONSUMIDORES DEL REINO UNIDO Y APLICACIÓN A
LAS INTERVENCIONES DE LUCHA CONTRA LA
INFRACCIÓN - ESTUDIO DE CASO DEL REINO UNIDO

*Contribución preparada por la Sra. Tamsyn Wedlake-James,
jefa de investigación y análisis en materia de observancia y
lucha contra la infracción, Oficina de Propiedad Intelectual
del Reino Unido, Londres (Reino Unido)*

Resumen: esta contribución expone que la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK IPO) cuenta con una trayectoria dilatada en la realización de investigaciones en relación con la infracción de la PI. La colaboración entre los investigadores y los encargados de la formulación de políticas de la UK IPO, otros departamentos gubernamentales del Reino Unido y entidades sectoriales tiene por objeto aprovechar esta información a fin de definir con más eficacia los objetivos del diseño y la ejecución de las intervenciones. Las actividades de investigación y sensibilización dirigidas a los consumidores del Reino Unido son un ejemplo del funcionamiento en la práctica. En esta contribución la autora presenta un estudio de caso que muestra la forma en que los resultados de la investigación de la UK IPO han influido directamente en una reciente campaña pública para llegar mejor a las personas que están más expuestas a adquirir determinados productos falsificados.

WIPO/ACE/17/6

EXPERIENCIAS NACIONALES EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN

Contribuciones preparadas por el Japón, Filipinas y la India

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INICIATIVAS NACIONALES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PRODUCTOS FALSIFICADOS

Contribución preparada por el Sr. Shinichiro Hara, director de la Oficina de Apoyo a la Actividad Empresarial en el Extranjero, División de Cooperación Internacional, Oficina Japonesa de Patentes (JPO), Tokio (Japón)

Resumen: esta contribución describe la manera en que la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) aborda el comportamiento de los compradores en la adquisición de bienes falsificados, sobre todo en lo que respecta al aumento de las transacciones de comercio electrónico, entre ellas las que se llevan a cabo entre particulares. A pesar de las campañas de sensibilización destinadas a los consumidores, el consumo nacional de productos falsificados sigue incrementándose. Para combatir esta situación, la JPO ha incorporado en los planes de estudios de los institutos la sensibilización sobre los perjuicios que generan las falsificaciones. Desde el lanzamiento de la iniciativa se ha observado una mayor concienciación de los estudiantes acerca del problema que representan los productos falsificados. La contribución también pone de relieve el objetivo a largo plazo de la iniciativa, que es inculcar el respeto de la PI a las generaciones más jóvenes y, en un futuro, reducir el perjuicio que están causando las falsificaciones.

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA FALSIFICACIÓN Y LA PIRATERÍA: ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PI) EN FILIPINAS Y FOMENTAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE PI

Contribución preparada por la Sra. Christine Pangilinan-Canlapan, directora supervisora, y la Sra. Marlita Dagsa, jefa de división, Oficina de Observancia de los Derechos de PI, Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPHL), Taguig City (Filipinas)

Resumen: esta contribución destaca las experiencias del país en la realización de múltiples campañas de comunicación para abordar las lagunas en materia de sensibilización de la ciudadanía acerca de la PI que se detectaron en el país durante la fase de pruebas del proyecto “Manual de la OMPI para la realización de encuestas entre los consumidores”. La contribución describe iniciativas como el “Proyecto sobre PI y periodismo ciudadano para las escuelas”, una actividad para la sensibilización de los consumidores —que se realizó en tres fases y contó con la colaboración de la OMPI (en esta actividad tomó parte un personaje famoso, en calidad de “Embajador contra la piratería”)—, o las campañas digitales de lucha contra la piratería y la falsificación. También señala que está previsto realizar una encuesta tras las campañas para evaluar la eficacia de las actividades.

INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN EMPRENDIDAS POR EL MINISTERIO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA INDIA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Contribución preparada por el Sr. Vinamra Kumar Mishra, director, y el Sr. Satish Kumar, subdirector, Ministerio de Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas del Gobierno de la India, Nueva Delhi (India)

Resumen: esta contribución destaca el papel crucial de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) en la economía del país, sobre todo en la generación de empleo y en el fomento de la innovación y el desarrollo. Asimismo, explica los desafíos a los que se enfrentan las mipymes para proteger sus derechos de PI y velar por la observancia de estos, y también describe las iniciativas actuales del Gobierno para promover y apoyar la protección de la PI y la observancia de estos derechos. Figuran entre ellas las campañas de sensibilización a nivel nacional destinadas a las mipymes y a los centros especializados de apoyo a la PI, concebidos específicamente para ayudar a las mipymes a proteger sus derechos de PI y velar por su observancia. La contribución presenta los obstáculos que aún impiden a las mipymes hacer respetar sus derechos de PI. En ese contexto, se recomienda aumentar la colaboración entre los sectores público y privado y aplicar soluciones de carácter tecnológico para favorecer que estas empresas puedan proteger y hacer respetar sus derechos de PI.

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN PI A LA HORA DE FOMENTAR SU RESPETO Y OBSERVANCIA

WIPO/ACE/17/7

Contribución preparada por Uganda

ACTIVIDADES EDUCATIVAS EMPRENDIDAS POR UGANDA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA FOMENTAR SU RESPETO Y OBSERVANCIA

Contribución preparada por la Sra. Mercy K. Kainobwisho, registradora general de la Oficina de Registro de Uganda, Kololo, Kampala (Uganda)

Resumen: esta contribución expone que la Dirección de Registros de Uganda (URSB), en su calidad de Oficina Nacional de la Propiedad Intelectual, desempeña un papel fundamental en la aplicación y observancia de las leyes sobre propiedad intelectual (PI). En línea con la Política Nacional de Propiedad Intelectual de Uganda (2019), la URSB ha priorizado la educación en materia de PI para fomentar su respeto y observancia. A tal efecto, mediante la colaboración con actores nacionales e internacionales, se llevan a cabo iniciativas para recabar la participación de diversos interesados, y se busca aumentar su nivel de capacitación y concienciación.

ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

WIPO/ACE/17/8

Contribuciones preparadas por la Asociación Internacional de Marcas (INTA) y Sudáfrica

LA CAMPAÑA *UNREAL* DE LA INTA: UN ENFOQUE PLURIDIMENSIONAL PARA SENSIBILIZAR A LOS JÓVENES CONSUMIDORES SOBRE LA FALSIFICACIÓN

Contribución preparada por el Sr. Alastair Gray, director de lucha contra la falsificación, Asociación Internacional de Marcas, Nueva York (Estados Unidos de América)

Resumen: esta contribución describe la campaña *Unreal*, una iniciativa de sensibilización de los consumidores que pretende educar a los adolescentes y adultos jóvenes (de entre 14 y 23 años) sobre los peligros y los efectos de los productos falsificados y sobre la importancia de las marcas. La campaña, desarrollada por la INTA con el apoyo financiero de sus miembros, se apoya en la divulgación educativa, la participación en los medios sociales y las alianzas colaborativas.

ONLY GENUINE X COPY: UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LOS MEDIOS SOCIALES A TRAVÉS DE INFLUENTES

Contribución preparada por la Sra. Amanda Lotheringen, administradora principal, Observancia del Derecho de Autor y de la Propiedad Intelectual, Comisión de Empresas y Propiedad Intelectual, Pretoria (Sudáfrica)

Resumen: esta contribución presenta la campaña de influencers de los medios sociales *Only Genuine X Copy* (Solo lo auténtico. No a las copias), concebida para llamar la atención sobre la facilidad con que se crean identidades falsas y se promocionan productos falsos en las plataformas de los medios sociales. Mediante la colaboración con diversos influencers, la campaña pretendía aumentar la concienciación sobre las falsificaciones, promover la protección de los derechos de propiedad intelectual y propiciar un debate sobre el tema entre los seguidores.

OBSERVANCIA DE LA PI: PROTECCIÓN DE LAS PYMES, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

WIPO/ACE/17/9

Contribuciones preparadas por China y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS LOCALES DE APLICACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA APOYAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL INNOVADOR

Contribución preparada por el Sr. Xiaoyun Xie, director general, Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang (China)

Resumen: esta contribución se centra en la práctica de la observancia administrativa de los derechos de propiedad intelectual (PI) y analiza la función que desempeña en la promoción del desarrollo innovador de las empresas en la provincia de Zhejiang (China). Las prácticas descritas comprenden el fortalecimiento de la observancia administrativa de los derechos de PI y la mejora de la cooperación en materia de observancia con los departamentos pertinentes y las plataformas de comercio electrónico, con miras a ayudar a las empresas a resolver eficazmente las controversias en materia de PI.

PRUEBAS DE LOS RIESGOS QUE PLANTEA EL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS FALSIFICADOS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Contribución preparada por el Sr. Jaroslaw Mrowiec, analista de política comercial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), París (Francia)

Resumen: esta contribución resume las pruebas, mediante datos cuantitativos sobre las incautaciones de productos falsificados (falsos) y pirateados, de los efectos perjudiciales del comercio ilícito de productos falsificados en las pequeñas y medianas empresas (pymes). La infracción de la propiedad intelectual (PI) aumenta significativamente el riesgo de que las pymes abandonen el mercado, al hacer que sus operaciones posteriores no sean rentables, lo que puede dar lugar a su cierre o incluso quiebra. Las pruebas fueron recopiladas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) como parte de su labor continua para seguir de cerca los riesgos asociados con el comercio ilícito de productos falsificados.

NUEVA LEGISLACIÓN NACIONAL

WIPO/ACE/17/11

Contribuciones preparadas por Italia y Albania

EL PAPEL DE LA AGCOM EN LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR EN INTERNET: LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA DE ACONTECIMIENTOS EN DIRECTO

Contribución preparada por la Sra. Bianca Terracciano, funcionaria en la Dirección de Servicios Digitales de la Autoridad Italiana de Reglamentación de las Comunicaciones (AGCOM), Roma (Italia)

Resumen: esta contribución describe la labor de la Administración Italiana de Regulación de las Comunicaciones (AGCOM) en la tramitación de denuncias relacionadas con la difusión en línea no autorizada de obras protegidas por derechos de autor, la mayoría de las cuales se refieren a obras audiovisuales, incluidos los acontecimientos deportivos en directo. La contribución destaca una reciente actualización de la legislación pertinente para ampliar las competencias de la AGCOM a fin de incluir, entre otras cosas, la facultad de dictar medidas cautelares dinámicas y la capacidad de bloquear, a través de la plataforma Piracy Shield, sitios web que distribuyan ilegalmente contenido transmitido en directo.

OBSERVANCIA DEL DERECHO DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL: UNA NUEVA LEY DE DERECHO DE AUTOR

Contribución preparada por la Sra. Borana Ajazi, directora, Dirección de Derecho de Autor, Ministerio de Economía, Cultura e Innovación, Tirana (Albania)

Resumen: esta contribución describe los retos relacionados con la infracción del derecho de autor en el entorno digital y las medidas adoptadas por el país para introducir reformas jurídicas e institucionales que permitan hacer frente a este problema. La contribución destaca un nuevo proyecto legislativo sobre el derecho de autor, ultimado por la Dirección de Derecho de Autor, basado en el acervo de la Unión Europea sobre el entorno digital. La nueva legislación autoriza a la Dirección de Derecho de Autor a emprender procedimientos administrativos para proteger el derecho de autor y otros derechos conexos en cualquier servicio en línea que tenga responsabilidad editorial y amplía el alcance de la regulación para incluir las plataformas de intercambio de contenido en línea.

DESAFÍOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN
DEL USO DE APLICACIONES Y TIENDAS DE
APLICACIONES CON EL FIN DE VULNERAR LA PI, POR
LA EUIPO

WIPO/ACE/17/12

*Contribución preparada por el Sr. Antoine Aubert,
especialista en PI en el entorno digital, Observatorio Europeo
de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad
Intelectual, Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión
Europea (EUIPO), Alicante (España)*

Resumen: esta contribución se fundamenta en las principales conclusiones de un documento de trabajo del Observatorio de la EUIPO en el que se analiza el uso indebido de aplicaciones y tiendas de aplicaciones con fines de vulneración de la PI, los desafíos derivados de este fenómeno y, lo que es más importante, una serie de buenas prácticas para atajar este tipo de usos.¹ La contribución pretende favorecer una mejor comprensión de cómo los diferentes interesados en el ecosistema de las aplicaciones pueden abordar el uso indebido de sus servicios para actividades que vulneran los derechos de PI. El número de aplicaciones y su uso ha aumentado rápidamente en los últimos 15 años. En la actualidad, son una vía de acceso primordial a contenidos y a una amplia gama de servicios que incluyen desde el comercio electrónico hasta los servicios bancarios. Es más, el uso de aplicaciones ha trascendido de los dispositivos móviles a todos los aparatos conectados, como televisores y relojes inteligentes. Si bien el creciente uso de aplicaciones y tiendas de aplicaciones ha beneficiado a consumidores y empresas, este fenómeno también ha dado lugar a su utilización indebida con fines ilegales y fraudulentos, entre ellos las infracciones de la PI.

ESTUDIO SOBRE LA EFICACIA Y LOS MEDIOS
JURÍDICOS Y TÉCNICOS DE LA EJECUCIÓN DE
ÓRDENES DE BLOQUEO DE SITIOS WEB

WIPO/ACE/17/13

*Estudio preparado por la Sra. Maria Fredenslund, abogada y
directora de la Danish Rights Alliance (RettighedsAlliancen),
el Sr. Graziano Giannini, doctor y asesor en la Autoridad
Italiana de Reglamentación de las Comunicaciones y el
Sr. Dean Marks, asesor jurídico y director ejecutivo emérito
de la Coalition for Online Accountability*

Resumen: el estudio analiza la eficacia de las órdenes de bloqueo de sitios y los métodos jurídicos y técnicos empleados en aras de su ejecución. El bloqueo de sitios es un recurso que ya han adoptado más de 50 países, tanto de economías desarrolladas como en desarrollo. Si bien en algunas jurisdicciones se acepta como medida de referencia, en otras genera controversia, debido a cuestiones relacionadas con la libertad de expresión en Internet. No obstante estas inquietudes, el marco jurídico que ampara el bloqueo de sitios, su ejecución técnica y su eficacia (con independencia del lugar del mundo de que se trate) ponen de manifiesto que las políticas en constante transformación en materia de bloqueo de sitios constituyen un instrumento dinámico y útil de protección del derecho de autor. Al objeto de tratar estos asuntos, este estudio aborda los cinco aspectos que figuran a continuación.

¹ APLICACIONES Y TIENDAS DE APLICACIONES - Desafíos y buenas prácticas en la prevención del uso de aplicaciones y tiendas de aplicaciones con el fin de vulnerar la PI, por la EUIPO, julio de 2024.

- a) Eficacia del bloqueo de sitios como medio para reducir el acceso a los que piratean el derecho de autor y fomentar el consumo de contenidos legales.
 - b) Fundamento jurídico y ejemplos de casos de órdenes de bloqueo de sitios.
 - c) Aspectos técnicos de la ejecución de órdenes de bloqueo de sitios.
 - d) Derechos fundamentales relacionados con el bloqueo de sitios.
 - E) Planteamientos prácticos de cara al futuro respecto de la ejecución de órdenes eficaces de bloqueo de sitios.
-

WIPO/ACE/17/14

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS
PRÁCTICAS EN MATERIA DE BLOQUEO DE SITIOS Y
MEDIDAS CAUTELARES SIN NECESIDAD DE
DEMOSTRAR RESPONSABILIDAD

*Contribuciones preparadas por la Motion Picture Association
(MPA), la Federación Internacional de la Industria
Fonográfica (IFPI), Grecia y China*

MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE BLOQUEO DE SITIOS

*Contribución preparada por la Sra. Karyn A. Temple, vicepresidenta ejecutiva sénior y
consejera general global, Motion Picture Association, Washington D.C. (Estados Unidos de
América)*

Resumen: esta contribución explica la eficacia de las “medidas cautelares de bloqueo de sitios” sin necesidad de demostrar responsabilidad como medio de lucha contra la piratería en Internet. Describe cómo estas medidas cautelares apelan a la cooperación de los intermediarios en línea con miras a impedir el acceso a los sitios web piratas, sin que esto suponga la asunción de responsabilidad por su parte. En la actualidad, más de 50 países cuentan con disposiciones judiciales o administrativas de bloqueo de sitios en sus sistemas jurídicos y, según los estudios efectuados, han resultado eficaces a la hora de reducir el tráfico hacia sitios web piratas y aumentar el uso de servicios legítimos. Asimismo, en el texto se recogen las mejores prácticas para garantizar unas salvaguardias adecuadas, la eficacia y la proporcionalidad de las medidas de bloqueo de sitios y una mayor colaboración entre las partes interesadas.

LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA MUSICAL: EL PAPEL DE LOS INTERMEDIARIOS

Contribución preparada por la Dra. Elena Blobel, directora del departamento de litigios mundiales de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Londres (Reino Unido)

Resumen: esta contribución presenta los retos que plantea la piratería de música en línea y el papel fundamental que desempeñan los intermediarios en la lucha contra este fenómeno. Se centra, en particular, en los proveedores de servicios de Internet (PSI), habida cuenta del cometido que les corresponde en la ejecución de órdenes de bloqueo de sitios web. Hace hincapié en la importancia de las medidas de bloqueo de sitios web para impedir el acceso a los sitios infractores, máxime en los casos en que se desconoce la identidad de los operadores. En la contribución se explica que ciertas medidas, como las órdenes dinámicas de bloqueo de sitios, son eficaces frente a la naturaleza cambiante de la piratería en Internet. Por otra parte, plantea cuestiones como la falta de escalabilidad de las órdenes de bloqueo, los plazos de validez de las acciones de cesación y la escasa costoeficacia de los sistemas de derecho civil. Por último, describe los elementos que sustentan la justicia y la eficacia de las medidas de bloqueo de sitios y concluye que, en aras del afianzamiento de la lucha contra la piratería, la OMPI podría fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos a escala mundial.

COMPETENCIAS Y ACTUACIONES DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO GRIEGO PARA COMBATIR LA PIRATERÍA EN LÍNEA DE LOS EVENTOS EN DIRECTO

Contribución preparada por la Dra. Maria-Daphne Papadopoulou, directora interina de la Organización Helénica de Derecho de Autor, Atenas (Grecia)

Resumen: la contribución de Grecia presenta el mecanismo nacional de lucha contra la piratería en línea de eventos en directo, con especial atención a la labor de la Organización Helénica de Derecho de Autor (HCO) y su órgano administrativo, el Comité Nacional para la Notificación de Casos de Infracción en Internet del Derecho de Autor y Derechos Conexos (EDPPI). Este texto explica la solución administrativa (extrajudicial) que ofrece el EDPPI a los titulares del derecho de autor mediante la emisión de acciones de cesación dinámicas y de bloqueo de contenidos infractores retransmitidos en directo. Analiza el marco jurídico, los procedimientos y los desafíos que plantean las órdenes de bloqueo de transmisiones en directo, al tiempo que subraya las salvaguardias para evitar los bloqueos excesivos y hace hincapié en la importancia de la cooperación internacional.

OPERACIÓN JIANWANG (“ESPADA CIBERNÉTICA”) — DOS DECENIOS DEDICADOS A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR EN INTERNET EN CHINA

Contribución preparada por la Sra. Tingting Ye, directora adjunta, División de Observancia y Supervisión, Departamento de Derecho de Autor, Administración Nacional de Derecho de Autor de China (NCAC), Beijing (China)

Resumen: esta contribución gira en torno a las iniciativas en curso de China orientadas al fortalecimiento del sistema de protección del derecho de autor en Internet a través de la campaña *Jianwang* (“espada cibernética”), un proyecto de lucha contra las infracciones y la piratería en la red. Este país ha intensificado sus medidas de observancia del derecho de autor en línea en esferas esenciales, ha llevado a cabo una supervisión dirigida a determinados subámbitos² de Internet y ha estrechado los lazos de colaboración entre los sectores público y privado. Esta labor ha arrojado excelentes resultados, con un sistema de protección del derecho de autor en línea en constante perfeccionamiento y un ecosistema digital más alineado con sus principios.

MEDIACIÓN Y SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONTROVERSIAS

WIPO/ACE/17/15

Contribuciones preparadas por Kenya y el Paraguay

LA COMPOSICIÓN COMO MECANISMO DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL: LA EXPERIENCIA DE KENYA EN EL MARCO DE LA LEY DE LUCHA CONTRA LA FALSIFICACIÓN

Contribución preparada por el Dr. Robi Mbugua Njoroge King'a, director ejecutivo y director general de la Entidad para Lucha contra la Falsificación (ACA, por sus siglas en inglés), Nairobi (Kenya)

Resumen: esta contribución examina el lugar que ocupan los mecanismos de solución alternativa de controversias en el marco jurídico keniano de los derechos de propiedad intelectual (PI). El texto explica cómo la legislación relativa a las falsificaciones prevé la solución alternativa de controversias mediante la combinación de infracciones y cómo la Entidad de Lucha contra la Falsificación (ACA) de Kenya aprovecha la solución alternativa de controversias en materia de PI de manera eficiente. En la contribución también se subraya cómo los mecanismos alternativos de solución de controversias ofrecen alternativas más rápidas, flexibles, rentables y favorables a las empresas que los métodos tradicionales para resolver controversias relacionadas con infracciones de PI.

² Videos, música, literatura y juegos en línea, así como almacenamiento en la nube, tiendas de aplicaciones y plataformas de comercio electrónico.

LA MEDIACIÓN COMO ALTERNATIVA PARA RESOLVER CONTROVERSIAS EN TEMAS DE OBSERVANCIA EN EL PARAGUAY Y LA COLABORACIÓN ENTRE LA DINAPI Y EL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI

Contribución preparada por el Sr. Diego Pérez Bernal, director general de observancia de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), Asunción (Paraguay)

Resumen: esta contribución describe la reciente puesta en marcha de un servicio de mediación por parte de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) en colaboración con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. El servicio se centra en promover el uso de la mediación en controversias relacionadas con procedimientos de registro, así como en controversias no administrativas sobre propiedad intelectual (PI), incluidos los casos de infracción. El texto destaca que la colaboración entre la DINAPI y Centro de Arbitraje y Mediación, que incluyó programas de capacitación y formación especializada, sentó las bases de un servicio de mediación dentro de la DINAPI. También dio lugar a la elaboración de un reglamento interno de mediación, que se aprobó en 2023 y condujo a la puesta en marcha de un proyecto piloto para la implantación efectiva del servicio. Desde su creación, el servicio ha permitido llegar a acuerdos sin necesidad de recurrir a complejos procedimientos judiciales, con lo que la mediación se ha convertido en la principal alternativa para hacer valer los derechos de PI.

REGÍMENES DE APLICACIÓN: MARCOS NACIONALES Y COLABORACIONES INTERNACIONALES

WIPO/ACE/17/16

Contribuciones preparadas por Suiza, Irlanda, el Japón, la República de Corea, China, Alemania y el Perú

SEGUIR LA PISTA DEL DINERO (FOLLOW THE MONEY) Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Contribución preparada por el sargento inspector Robert Madden, Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual (NIPCU), Oficina Nacional de Investigación Criminal de la Garda, Dublín (Irlanda)

Resumen: esta contribución describe la función de la Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual de Irlanda, que es la de perseguir a los grupos delictivos organizados a nivel internacional que se dedican a cometer delitos contra la propiedad intelectual (PI), vigilando especialmente sus activos monetarios y materiales obtenidos mediante actividades ilícitas. El texto presenta algunos ejemplos prácticos de intercambio de información entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y otras partes interesadas, gracias a los cuales se logró completar con éxito varias investigaciones.

LA NECESIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LAS INFRACCIONES TRANSFRONTERIZAS DEL DERECHO DE AUTOR

Contribución preparada por la Sra. Keiko Momii, directora de la Oficina de Derecho de Autor del Japón, Organismo de Asuntos Culturales, Gobierno del Japón, Tokio (Japón)

Resumen: esta contribución destaca el problema generalizado de la piratería en línea que afecta a los contenidos creativos japoneses en todo el mundo, y cómo el Gobierno de dicho país coordina los esfuerzos entre los ministerios para hacer frente a este problema, además de la formulación de un plan integral para combatir la piratería. El texto recalca además los retos que plantea la lucha contra las infracciones transfronterizas del derecho de autor y aboga por una mayor cooperación internacional.

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS EN PEQUEÑOS ENVÍOS QUE INFRINGEN LOS DERECHOS DE PI

Contribución preparada por el Sr. Tim Werner, asesor jurídico, y la Sra. Bianca Guimarães, pasante internacional, Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza)

Resumen: esta contribución describe los desafíos a los que se enfrentan las autoridades aduaneras suizas debido al aumento de mercancías falsificadas que entran en el país a través de pequeños envíos, incidiendo en cómo estos aumentan la carga de trabajo para las autoridades aduaneras y los titulares de derechos. El texto pone de relieve la nueva legislación que introduce un procedimiento simplificado para la destrucción de las mercancías falsificadas que se encuentren en pequeños envíos y que delega ciertas tareas administrativas al Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual.

ESTRATEGIA DE LA REPÚBLICA DE COREA PARA MEJORAR LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Contribución preparada por la Sra. Jia Kim, consultora especializada en investigación (Ministerio Público), enviada a la Dependencia de Cooperación y Protección en materia de Propiedad Intelectual de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), Daejeon (República de Corea)

Resumen: esta contribución pone de relieve los retos que plantea el uso generalizado de las plataformas digitales, combinado con el aumento del comercio transfronterizo y las cuestiones jurisdiccionales relativas a los mecanismos para velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual a nivel internacional. El texto describe los esfuerzos de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) para hacer frente a estos desafíos a través de la cooperación estratégica en el plano internacional, el intercambio de información y la adopción de medidas fronterizas eficaces. También expone los logros recientes de la República de Corea en materia de observancia de la PI.

CHINA SIGUE REFORZANDO LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL MEDIANTE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA

Contribución preparada por el Sr. Yang Weitao, director adjunto, División de Inspección III, Oficina de Inspección del Cumplimiento, Administración Estatal de Regulación del Mercado, Beijing (China)

Resumen: esta contribución describe la labor de la autoridad reguladora del mercado de China en el ámbito de la observancia de la PI. Expone que China ha establecido un enfoque diferenciado de doble vía para la aplicación de la PI, que incluye mecanismos administrativos y penales. También destaca los logros de la Administración Estatal de Regulación del Mercado (SAMR) en el fortalecimiento de la aplicación administrativa de la PI, y cómo esta entidad y la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China (CNIPA) colaboran repartándose las responsabilidades en el ámbito de la protección y observancia de la PI, con atribuciones diferenciadas.

LECCIONES APRENDIDAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19: EL AUMENTO DE LA FALSIFICACIÓN Y LA PIRATERÍA Y EL EFECTO DE LA PRESIÓN ECONÓMICA EN LA ACTITUD DE LOS CONSUMIDORES HACIA LAS FALSIFICACIONES

Contribución preparada por el Sr. Roger A. Hildebrandt, jefe de Promoción del Uso de la Propiedad Intelectual de la Oficina Alemana de Patentes y Marcas, Berlín (Alemania)

Resumen: esta contribución proporciona información sobre la repercusión de la crisis de la COVID-19 en las infracciones relacionadas con los derechos de PI, sobre la base de los datos proporcionados por las autoridades aduaneras alemanas, que ponen de manifiesto una disminución considerable del número de productos retenidos por las autoridades fronterizas alemanas tras la pandemia. El texto cita un estudio de la Asociación Alemana de Empresas de Ingeniería Mecánica y de Instalaciones (VDMA), que respalda la observación de que la falsificación de productos ha disminuido en el período posterior a la COVID-19.

LAS ALIANZAS Y COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA, AVANCES Y PERSPECTIVAS: EXPERIENCIA DEL PERÚ

Contribución preparada por el Sr. Fausto Vienrich Enríquez, director del Departamento de Derecho de Autor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, Lima (Perú)

Resumen: esta contribución explica los avances que ha venido experimentando en el Perú la protección del derecho de autor y los derechos conexos contra las infracciones en línea y analiza el panorama actual, en particular el rol e impacto de las alianzas y la cooperación entre el sector público y el privado. El texto describe los esfuerzos de la Dirección de Derecho de Autor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), que colabora en varias esferas con el sector público y el privado, a nivel nacional e internacional, sobre todo en el contexto actual, cada vez más digitalizado e interconectado, en el que las vulneraciones de los derechos PI a menudo trascienden las fronteras físicas.

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA COMBATIR LA PIRATERÍA DIGITAL Y LA FALSIFICACIÓN

WIPO/ACE/17/17

Contribuciones preparadas por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y NOS Technology, Lisboa (Portugal)

SOLUCIÓN EBSI-ELSA BASADA EN LA CADENA DE BLOQUES PARA LA AUTENTICACIÓN DE PRODUCTOS

Contribución preparada por el Sr. Antoine Aubert, especialista en PI en el entorno digital, Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual, Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Resumen: esta contribución explica cómo la tecnología de cadena de bloques puede contribuir a hacer frente a los retos que plantea la lucha contra el comercio de productos falsificados, y qué infraestructura ha desarrollado la EUIPO para la autenticación de productos y el intercambio de información sobre la cadena de suministro en apoyo de la lucha contra la falsificación.

POR QUÉ LA TECNOLOGÍA AVANZADA ES ESENCIAL PARA COMBATIR LAS INFRACCIONES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN TIEMPO REAL

Contribución preparada por el Sr. Pedro Bravo, jefe de protección de contenidos, NOS Technology, Lisboa (Portugal)

Resumen: esta contribución presenta el conjunto de instrumentos contra la piratería de NOS Technology, una combinación de IA, aprendizaje automático, cadena de bloques y tecnologías de automatización para detectar, confirmar y responder a incidentes de piratería en tiempo real. El conjunto de instrumentos permite a los titulares de derechos emitir solicitudes de eliminación, bloquear transmisiones ilegales en *streaming* y rastrear a los infractores reincidentes, con lo que se reducen al mínimo la exposición y las pérdidas financieras.

WIPO/ACE/17/18

PROYECTO IMPACT DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: CREACIÓN DE UN MECANISMO SOSTENIBLE DE OBSERVANCIA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

preparado por la Secretaría

Resumen: este documento destaca los aspectos fundamentales del proyecto IMPACT de fortalecimiento de capacidades (proyecto IMPACT), consistente en un curso de formato híbrido (en línea y presencial) impartido en fases consecutivas adaptadas a las necesidades de los participantes. El proyecto IMPACT consta de seis fases, a saber, la determinación de los Estados miembros y la asunción de un compromiso por su parte, la selección de los participantes, los programas de formación en línea, los talleres presenciales, la evaluación y, por último, la revisión y el perfeccionamiento de la estrategia.

La fase piloto del proyecto IMPACT se ha puesto en marcha en seis países. Una vez que la promoción de inspectores de mercados de la Autoridad Saudita para la Propiedad Intelectual (SAIP) finalizó los cursos en línea obligatorios, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la SAIP impartieron un taller presencial, en diciembre de 2024, el primero de esta índole organizado en el marco del proyecto IMPACT. Los otros cinco países participantes se encuentran en distintas etapas de la formación virtual.

[Fin del documento]